

BOLETÍN

Pachuca Hgo. A 29 de marzo del 2022

LISSET MARCELINO TOVAR PRESENTA INICIATIVA CON LA CUAL SE ELIMINA EL IMPEDIMENTO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN CONTRAER MATRIMONIO

Durante la sesión ordinaria numero 42 de la LXV Legislatura, la diputada Lisset Marcelino Tovar presentó la iniciativa que busca eliminar el impedimento que se encuentra establecido en la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, el cual impide, a dos personas con discapacidad mental contraer matrimonio por considerar tal disposición como discriminatoria y violatoria a los derechos humanos.

Esta iniciativa tiene como antecedente el marco normativo federal y estatal, ya que persisten disposiciones que generan discriminación pese que la misma se encuentra prohibida tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Tal es el caso de las personas con algún tipo de discapacidad intelectual o mental.

Aún con los avances que se han tenido en la materia sigue siendo este sector de la población objeto de actos de discriminación tanto en su vida privada, como dentro de la normatividad.

Es el caso de la fracción primera del artículo 19 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo el cual establece, entre otros motivos, a la incapacidad mental como impedimento para que dos personas contraigan matrimonio.

Dicha disposición además de ser discriminatoria confunde los términos de capacidad mental con la capacidad jurídica. Mientras la primera hace referencia a las habilidades que cada uno tiene para tomar decisiones y llevar nuestra propia vida, la segunda alude a la condición de ser reconocidos como iguales ante la ley.

Lisset Marcelino Tovar retoma esta iniciativa, pues ya había sido presentada en la sexagésima cuarta legislatura, sin embargo, esta fue descartada, dado el acuerdo interno de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales mediante el cual se dieron de baja las iniciativas que quedaron pendientes de la legislatura anterior.

“Hoy hago uso de la Tribuna para retomar el tema dado que está relacionado con los derechos humanos y la población que pretende dar solución la presente ha esperado ya bastante tiempo que este Poder Legislativo no puede continuar sin atender el asunto y seguir sin garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad mental” Puntualizó la legisladora.

